Rafael Martinez Perez (1 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 30/03/2021
HASH: 90849b72abd99f573a1c044a446a3f52

Xavier Perez Pifeyro (2 de 2)
SECRETARIO
Fecha Firma: 30/03/2021
HASH: 2cb392601cf2836c909fc2765576e4069

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

DECRETO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2021/5	El Pleno

Rafael Martinez Perez, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO, DISPONGO:

PRIMERO. Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «De conformidad con el artículo 26.4 de la LOREG»
Fecha y hora	6 de abril de 2021 a las 9:30
Lugar	Salón de Plenos

SEGUNDO. Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO. Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA
A) Parte resolutiva 1. Sorteo para la designación de miembros de las Mesas Electorales, para las elecciones autonómicas del próximo 4 de mayo de 2021.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: A7TCDLF6WJ3N6C3MFCP2NNYTS | Verificación: https://sanmartindelavega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2021/5	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «De conformidad con el artículo 26.4 de la LOREG»
Fecha	6 de abril de 2021
Duración	Desde las 9:31 hasta las 9:58 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Rafael Martínez Pérez
Secretario	Xavier Pérez Piñeyro

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	**Nombre y Apellidos**	**Asiste**
	Isabel Gijón Sánchez	SÍ
	Javier Pizarro Vinagre	SÍ
	Maria José Martínez Martínez	SÍ
	Manuel Gustavo Vega Ottonello	NO
	Marín Echevarría, Luis David	NO
	Miguel Ángel Martínez Delgado	SÍ
	Ocaña Díaz, Marcos	NO
	Pareja Camacho, Ramón	NO
	Paula de Llanos Bustos	NO
	Rafael Martínez Pérez	SÍ
	Romero Urbanos, Ana María	NO

	Santamaría Pérez, Santiago	SÍ
	Sergio Neira Nieto	SÍ
	Sonia Azuara Sereno	SÍ
	Vanesa Mena Núñez	SÍ
	Victoria Eugenia Calle Flores	NO
	Álvaro Pleguezuelo Castro	NO

Excusas de asistencia presentadas:
1. Pareja Camacho, Ramón: «Trabajo»
1. Victoria Eugenia Calle Flores: «Trabajo»

Asisten a la sesión Dª XXX y Dª XXX (ambas con voz y sin voto) para practicar las tareas del sorteo en soporte informático.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

ÚNICO.- Sorteo para la designación de miembros de las Mesas Electorales, para las elecciones autonómicas del próximo 4 de mayo de 2021.

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Por el Sr. Presidente se da cuenta que se procederá a elegir a los miembros de las Mesas Electorales.

Por el Sr. Secretario se informa que el próximo día 4 de mayo de 2021 se celebrarán Elecciones Autonómicas, por lo que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.4 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, por este Ayuntamiento Pleno se debe proceder a la designación de los miembros de las Mesas Electorales mediante sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en las listas de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años (si bien a partir de los sesenta y cinco podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días). Se hace constar que el Presidente de Mesa deberá tener el título de Bachiller o de Formación Profesional de Segundo Grado, o subsidiariamente, el de Graduado Escolar o equivalente.

En este Municipio deben constituirse dieciocho Mesas Electorales, en distrito único, distribuidas en ocho secciones y se instalarán en cuatro locales electorales: en la Casa Consistorial (sección 001, Mesa Única, sección 002, Mesa A y B), en el Centro Cívico Cultural (sección 003, Mesas A y B; sección 005, Mesas A y B), en el Colegio Público Clara Campoamor (sección 006, Mesas A, B y C) y en el Colegio Público Jorge

Guillén (sección 004, Mesas A, B y C, sección 007, Mesas A, B y C, sección 008 Mesas A y B).

Cada Mesa estará compuesta por el Presidente Titular y sus dos Suplentes, el Primer Vocal y sus dos Suplentes y el Segundo Vocal y sus dos suplentes. Asimismo en el sorteo se designarán siete Reservas más de Presidente, Primer Vocal y Segundo Vocal, que pasarán a componer la Mesa en el caso de que sea necesario. Para la celebración del sorteo se utilizarán las listas del censo electoral facilitado por la Oficina del Censo Electoral y el programa informático facilitado por dicho Organismo.

A continuación, a instancias del Sr. Presidente, se procede por personal de la Secretaría municipal a activar la aplicación informática mediante un ordenador instalado en el salón de Plenos, procediéndose inmediatamente a la impresión de los resultados del sorteo.

La relación de miembros de las Mesas queda archivada en el expediente y será diligenciada por la Secretaría para su constancia. La relación de Reservas queda archivada en el ordenador, que queda bajo custodia de la Secretaría General.

Por todo lo expuesto, **el Pleno de la Corporación**, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**:

1º.- DESIGNAR miembros de las Mesas Electorales para las Elecciones Autonómicas que se celebrarán el próximo día 4 de mayo de 2021, a las personas que figuran en la relación de Mesas resultante del sorteo celebrado en esta sesión, con los cargos que constan en la misma. La citada relación será diligenciada por la Secretaría General y archivada en el expediente de la presente sesión para su constancia.

2º.- COMUNICAR la designación anterior a la Junta Electoral de Zona de Aranjuez, y notificar a los designados como miembros de las Mesas.

3º.- DESIGNAR como RESERVAS de los miembros de las Mesas Electorales para las Elecciones Autonómicas que se celebrarán el próximo día 4 de mayo de 2021, a las personas que figuran en la relación de Reservas resultante del citado sorteo, para el supuesto de que fuera necesario su nombramiento como miembros de las citadas Mesas.

4º.- FACULTAR a la Secretaría General para la designación, como miembros de las Mesas, de las personas que figuran en el Relación de Reservas antes aprobada, en los supuestos en que fuera necesario.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE